REPÚBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 03 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. Nº 135/12.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, Artículo 45, que autoriza a la Municipalidad, con aprobación del Concejo Municipal, a otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio, según las necesidades del servicio y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del municipio; Certificado N° 03/12, emitido por la Sra. Secretaria Municipal, que da cuenta del Acuerdo Nº 254/2011, tomado en la Trigésima sexta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, mediante el cual se aprueba el otorgamiento de las asignaciones; y, la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el otorgamiento de la asignación especial de carácter transitorio, establecida en el artículo 45° de la Ley N° 19.378, para los funcionarios y por los montos establecidos en la siguiente tabla, a contar del mes de Enero de 2012:

NOMBRE	Categ	Nivel	Jornada	CARGO	BONO ART 45 LEY 19378 ENCARGADO DE AREA	BONO ART. 45 JEFA DEPTO. SALUD	FECHA INICIO ASIGNACIÓN	FECHA TERMINO ASIGNACIÓN
DAVID MUÑOZ FUENTES	B	15	44	ENCARGADO DE FINANZAS	105.000		01/01/2012	31/12/2012
MAITTE QUEVEDO VALENZUELA	B	15	44	ASESOR TECNICO DIRECCION CONSULTORIO	248.604		01/01/2012	31/12/2012
JOSE ASTORGA VERDUGO	C	15	44	ENCARGADO DE UNIDAD VEHICULAR	63.000		01/01/2012	31/12/2012
JOSE TAMAYO QUIÑONES	E	14	44	ENCARGADO DE REMUNERACIONES	120.750		01/01/2012	31/12/2012
ERIKA GAMERO ALIAGA	B	15	44	JEFA DEPARTAMENTO SALUD	540.750	378.000	01/01/2012	31/12/2012
JUANA BARRERA OLIVARES	B	15	44	ENCARGADA DE ABASTECIMIENTO	409.500		01/01/2012	31/12/2012
ANDREA PEREZ BERON	B	15	44	ENCARGADA AREA JURIDICA	540.750		01/01/2012	31/12/2012
GONZALO VERA BERTON	B	15	44	ARQUITECTO ENCARGADO DE PROYECTOS	577.500		01/01/2012	31/03/2012
OMAR PULGAR ZEGUEL	A	15	44	ENCARGADO FARMACEUTICO	300.000		01/01/2012	31/12/2012

2.- Los gastos que arroje el presente Decreto Alcaldicio serán imputados a la cuenta N° 215.21.01.001.009.007 para el personal planta y a la cuenta N° 215.21.02.001.009.007 para el personal contrata, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RAMON GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE

LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

Dist:
-Servicios Traspasados.
-Contraloría Regional
-Dirección Control
-Encarg. Personal

RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO CONTRATO	Categ.	Nivel	Jornada	CARGO	FECHA INICIO ASIGNACIÓN	FECHA TERMINO ASIGNACIÓN	BONO ART 45 LEY 19378 ENCARGADOS DE AREA	BONO ART. 45 BONO JEFA DEPARTAMENTO SALUD
12937687-2	MUÑOZ FUENTES	DAVID MAURICIO	PLANTA	B	15	44	ENCARGADO DE FINANZAS	01/01/2012	31/12/2012	105,000	
15811537-9	QUEVEDO VALENZUELA	MAITTE PILAR	PLANTA	B	15	44	ASESOR TECNICO	01/01/2012	31/12/2012	248,604	
15889279-0	ASTORGA VERDUGO	JOSE LUIS	PLAZO FIJO	C	15	44	ENCARGADO DE VEHICULOS	01/01/2012	31/12/2012	63,000	
13565947-9	TAMAYO QUIÑONES	JOSE GUILLERMO	PLANTA	E	14	44	ENCARGADO DE REMUNERACIONES	01/01/2012	31/12/2012	120,750	
13414836-5	GAMERO ALIAGA	ERIKA ROMINA	PLANTA	B	15	44	JEFA DEPARTAMENTO SALUD	01/01/2012	31/12/2012	540,750	378,000
13865889-9	BARRERA OLIVARES	JUANA DE LOURDES	PLANTA	B	15	44	ENCARGADA DE ABASTECIMIENTO Y CONVENIOS	01/01/2012	31/12/2012	409,500	
13866893-2	PEREZ BERON	ANDREA CAROLINA	PLANTA	B	15	44	ENCARGADA JURIDICA	01/01/2012	31/12/2012	540,750	
14107206-4	VERA BERTON	GONZALO ANTONIO	PLAZO FIJO	B	15	44	ARQUITECTO ENCARGADO DE PROYECTOS	01/01/2012	31/03/2012	577,500	
13482412-3	PULGAR ZEGUEL	OMAR	INDEFINIDO	A	15	44	QUIMICO FARMACEUTICO	01/01/2012	31/12/2012	300,000	-

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTORA SERVICIO TRASPASADOS

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD

Alto Hospicio, a 13 de Enero de 2013

CERTIFICADO Nº 03/2012

LETICIA ROBLES VALENZUELA, Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal de Alto Hospicio, certifica que durante la Trigésima sexta (36°) Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el día 20° de Diciembre de 2011, se adopto el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°254/2011:

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba las siguientes asignaciones del área de Salud: ***1.-Médicos que desempeñen funciones en Consultorio entre 7:45 y 17:00 horas.***
$450.000 por turno de 44 horas.
$337.000 por turno de 33 horas
$225.000 por turno de 22 horas.
2.-Medicos que desempeñen funciones en SAPU I y II entre las 7:45 y 17:00 horas.
$400.000 por turno de 44 horas
$300.000 por turno de 33 horas
$200.000 por turno de 22 horas
Observación: Complementario al bono anterior en relación al número de horas en cada establecimiento.
3.-Complemento a cada hora adicional realizada por el personal que presta servicios en extensión horaria.
Categoría C $2.100
Categoría D $1.575
Categoría E $1.155
Categoría F $840
4.-Complemento a cada hora adicional realizada por el personal que presta servicios en SAPU.
Categoría C $2.625
Categoría D $2.100
Categoría E $1.470
Categoría F $1.050
5.-Asignación jefe y/o encargado de departamento, áreas, asesores, técnicos especiales y profesionales.
Bono Máximo de $735,000 por una jornada de 44 horas. Observación: La aplicación del presente bono será evaluado la carga de funciones y responsabilidad que posee según corresponda.
6.- Asignación categoría F que posee personal designado a su cargo.
Bono Máximo de $52.500 por una jornada de 44 horas.
Observación; La aplicación del presente bono será evaluado la carga de funciones y responsabilidad que posea dicho funcionario.
7.-Bono Maho Jefe Departamento de Salud por $378.000 a aquel profesional que sea contratado para ocupar cargo directivo y de jefatura del departamento, argumentando a que los anteriores se encuentran en cargos superiores a los del departamento médico y el resto de los profesionales.
8.-Bono Maho Enfermeras(os) por $84.000 por turno de 44horas, el cual se ha cancelado hasta el *presente mes, debido a la alta demanda de estos profesionales en el mercado de la Salud Pública, lo cual continúa siendo un impedimento para contratar dicho personal a la fecha.*
9.- Bono por $15.000 y $7000 correspondiente a movilización designado exclusivamente a *aquellos funcionarios que lo han percibido desde el traspaso de la municipalidad de Iquique.*

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de Servicios Traspasados .-

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIA MUNICIPAL

LETICIA ROBLES VALENZUELA
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal

LRV/lrv
Distribución:
Dirección de Servicios Traspasados
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Adm. y Finanzas
Secretaria Municipal